

## HECHO ESENCIAL Enel Generación Chile S.A. Inscripción Registro de Valores N° 0114

Santiago, 29 de agosto de 2019

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 <u>Presente</u>

Ref. Fusión impropia Gasatacama Chile S.A. en Enel Generación Chile S.A.

## De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, y en uso de las facultades que se me han conferido, en relación con la referencia, informo a usted, con carácter de hecho esencial que el Directorio de Enel Generación Chile S.A. (la "Sociedad") en el día de hoy, acordó una operación entre partes relacionadas consistente en comprar y adquirir por la Sociedad a Enel Chile S.A. el 2,63% de las acciones que posee esta última en Gasatacama Chile S.A. Mediante tal operación, se produciría la fusión impropia de la Sociedad con Gasatacama Chile S.A. al reunir el 100% las acciones de Gasatacama Chile S.A.

El objeto de la operación es reorganizar y simplificar la estructura corporativa de las entidades que conforman las sociedades del Grupo GasAtacama, todas filiales de la Sociedad, lo que generaría eficiencias corporativas y operativas para la Sociedad. La fusión que se proyecta no tiene un efecto económico—financiero significativo en los resultados y situación financiera de la Sociedad, en consideración al alto grado de concentración accionario que posee la Sociedad en la referida filial, pero sí tendrá un efecto positivo en términos operativos y corporativos al simplificar la malla societaria existente en la actualidad.

Le saluda atentamente a usted,

Valter Moro
Gerente General
Enel Generación Chile S.A.

c.c.: Banco Central de Chile

Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile

Banco Santander - Representantes Tenedores de Bonos

Depósito Central de Valores Comisión Clasificadora de Riesgos